



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

07/2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 29.10.2009.

EN ALGARROBO A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 09.00 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. LUIS NÚÑEZ BERRIOS.

SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SR. JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL

TABLA

- ACUERDO DE CONCEJO FOJA VALOR DE ESTACIONAMIENTOS DE TAXIS Y COLECTIVOS URBANOS POR VEHÍCULO
- ACUERDO APORTE PROGRAMA HABITABILIDAD.
- ACUERDO DE CONCEJO FIJA VALOR DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES FUERA DE TEMPORADA (ABRIL – DICIEMBRE)
- VALOR COBRO SERVICIO ASEO DOMICILIARIO AÑO 2010

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PRIMER ACUERDO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE RESPECTO A LA VOTACIÓN QUE SE REALIZÓ POR EL TEMA DE LOS TAXIS, HIZO UN ANÁLISIS DEL TEMA, RETIRA SU VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE VA A PEDIR EL INFORME DE LA PRIMERA VOTACIÓN QUE SE HIZO

SR. NÚÑEZ: LE INFORMA AL SR. CATALÁN QUE QUEDA EN ACTA, SIN EMBARGO REPITE QUE LAS TRES OPCIONES ERAN: LA DE D. MANUEL QUE ERA COBRAR SOLAMENTE EL 25% DE UNA UTM, ANUAL, LA SRA. SANDOVAL ERA 50% DE UNA UTM ANUAL Y LA MOCIÓN TRES ERA MANTENER 0,50 UTM, SEMESTRAL.

SR. ABOGADO: DA LECTURA EL ACUERDO N° 85, QUE RECUERDA EL TI. IV ART.6° PUNTO 5, TRES VOTOS A FAVOR, Y TRES EN CONTRA 0,25 UTM, ANUAL, UNA UTM ANUAL Y 0,50 UTM SEMESTRAL.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN

SR. CATALÁN: VOTA POR LA PROPUESTA 0,50 SEMESTRAL.

SR. FUENTES: VOTA POR LA PROPUESTA 0,50 SEMESTRAL

SR. NÚÑEZ: VOTA POR LA PROPUESTA 0,50 SEMESTRAL

SR. YÁÑEZ: VOTA POR LA PROPUESTA 0,50 ANUAL, MANTIENE SU VOTACIÓN DE LA VEZ PASADA.

SRA. SANDOVAL: VOTA POR 0,50 SEMESTRAL

SR. ARAVENA: VOTA POR 0,50 ANUAL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

07/2009

ACUERDO N° 86

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA FIJA EL VALOR DEL ESTACIONAMIENTO DE TAXIS COLECTIVOS EN 0,50 DE UTM SEMESTRAL

SR. ALCALDE: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, SE SOLICITA VER EL ACUERDO DE CONCEJO QUE DICE RELACIÓN CON EL COBRO DEL BONO DE ESTACIONAMIENTO TODO EL AÑO

SR. NÚÑEZ: RECUERDA QUE LA PROPUESTA DE DN JOSÉ LUIS, QUE LA COMPARTIÓ ERA QUE EL PROPONÍA QUE HUBIERAN TRES BONOS, EN ESTE CASO A LO MEJOR DOS, UNO EL QUE SE APROBÓ DE \$ 30.000 POR LOS TRES MESES ES DECIR ENERO, FEBRERO Y MARZO Y OTRO DISTINTO QUE COMPRENDÍA TODO EL AÑO DE \$ 54.000 O MEJOR \$50.000

EL SR. NÚÑEZ INDICA QUE TOMARÍA LA IDEA DE ÉL, EN CUANTO AL QUE QUIERE SACARLO ANUAL QUE PAGUE \$ 50.000 Y EL QUE QUIERE PAGAR \$ 30.000.

SR. ALCALDE: CLARIFICA LA IDEA, EL QUE QUIERE SACARLO POR LOS TRES MESES LE CUESTA \$ 30.000, PERO ESTA LA OFERTA QUE SI SACA POR UN AÑO LE CUESTA \$ 50.000, PARA QUE NO VAYA A VER ALGUIEN QUE VA A TENER QUE SACAR A \$ 30.000 Y DESPUÉS SI QUIERE EL AÑO VA A TENER QUE PAGAR \$ 50.000 MAS, SINO QUE TIENE DOS ALTERNATIVAS, O PAGA POR LA TEMPORADA QUE SON \$ 30.000 O PAGA POR EL AÑO CORRIDO QUE SON \$ 50.000.

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: NO APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NIÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 87

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. CATALAN) ACUERDA AGREGAR EL PUNTO B AL TIT. IV "DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTES, TRANSITO Y VEHÍCULOS ART. 8° NUMERAL 7 "BONO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

a) ENERO, FEBRERO Y MARZO 82% UTM Y

b) 50.000 TODO EL AÑO.

SR. CATALÁN: NO APRUEBA PORQUE NO ESTA DE ACUERDO EN ESE SISTEMA Y CREE QUE EL SISTEMA ANTERIOR DE NO COBRAR ESTACIONAMIENTO MEDIANTE UNA SITUACIÓN QUE LA CONTRALORÍA DIJO QUE ERA IMPROCEDENTE, CON NESO SE PERMITIÓ AUMENTAR LAS PATENTES A \$ 15.000 CUANDO SE LE EMPEZÓ A QUITAR ESO Y SE LE COBRABA, BAJARON A \$ 6.000 CREE QUE ESO NO PERMITE HACER MAYOR RECAUDACIÓN, LIBERAR A LA GENTE DE ESTOS COBROS PERMITIRÍA MAYOR RECAUDACIÓN.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL ACUERDO PARA EL APOORTE DE HABITABILIDAD, TIENE UNA INFORMACIÓN DEL DEPTO. SOCIAL EN QUE EL PROGRAMA, POR EL PROGRAMA DEL AÑO 2008 SE PRODUJO UNA DIFERENCIA EN QUE SE GASTARON \$ 10.715.668 LO QUE SIGNIFICA QUE HAY UN DÉFICIT EN ESE PROYECTO DE \$ 1.715.678 Y LA OTRA SORPRESA ES QUE EN EL PROYECTO DE HABITABILIDAD DEL 2007 TAMBIÉN HAY FACTURAS IMPAGAS.

EN EL PROGRAMA DEL 2007 DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES SE DEBE \$ 1.375.000 QUE POR TODO LO QUE HA LOGRADO AVERIGUAR TIENE RELACIÓN CON TRES MEDIAGUAS QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

07/2009

SE ENTREGARON Y PARA LO CUAL LE SOLICITO UN RESPALDO AL DEPARTAMENTO SOCIAL, PORQUE LAS MEDIAGUAS SE ENTREGAN CON ESE REQUISITO.

VA A PREOCUPARSE DE VER DONDE FUERON A DAR ESAS MEDIAGUAS.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA AL CONCEJAL SR. ARAVENA SI PIDIÓ INFORMACIÓN RESPECTO AL PROGRAMA HABITABILIDAD, LE PREGUNTA QUE VIO EN ESO.

SR. ARAVENA: SE ESTA INTERIORIZANDO SE DE ESAS FACTURAS Y LAS FAMILIAS PORQUE SON 20 FAMILIAS BENEFICIADAS Y SE SUPONE QUE DELAS 'VEINTE FAMILIAS, HAY ALGUNAS QUE RECIBIERON APORTES DE SETECIENTOS, OCHOCIENTOS MIL PESOS, OTRAS NOVECIENTOS OTRAS TRECIENTOS. VA A VISITAR A ESAS FAMILIAS PARA VER SI EFECTIVAMENTE SE HICIERON LOS TRABAJOS PORQUE LE CAUSA EXTRAÑEZA COMO SE EXCEDIERON TANTO EN LOS MONTOS.

SR. YÁÑEZ: EN EL TEMA MISMO ESTA TODO OKEY.

SR. ARAVENA: APARENTEMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTO ESTARÍA OKEY, AHORA HAY QUE VER SI SE EFECTUARON LOS TRABAJOS.

LE LLAMA LA ATENCIÓN LA CANTIDAD DE PLATA QUE SE LE PAGO AL SUPERVISOR, NO SE CONDICE CON LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR LOS MAESTROS.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE VIENEN DETERMINADOS POR LOS PROGRAMAS, ES LO MISMO QUE PASA CON LOS ITOS., A VECES SE LLEVAN \$ 10.000.000 EN UNA OBRA, OTRAS VECES MAS.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE COMO SE LE VA A PAGAR A ESTOS SEÑORES Y COMO LO VA A CANCELAR LA MUNICIPALIDAD ES DE LA IDEA DE QUE SE PIDA UN INFORME DE DONDE Y A QUIENES SE LOS HIZO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESTA EN EL INFORME.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE EL MUNICIPIO ESTA OBLIGADO A PAGAR, NO SE PODRÍA DECIR "POR EL DESORDEN ADMINISTRATIVO DE LOS FUNCIONARIOS, NO SE PUEDE DECIR, NO SE ENTREGA EL DINERO," OJALA QUE SE PAGARA TODO, TODOS, TODO, SÍ, REVISAR BIEN LO QUE SE HIZO Y SE APLIQUE ALGUNA SANCIÓN, PARA EL QUE PRODUJO LA FALLA.

SR. ALCALDE: SE VA A PREOCUPAR ESPECIALMENTE DE LAS MEDIAGUAS, Y VERA DONDE ESTÁN.

SR. ARAVENA: INDICA QUE ENTREGARA EL INFORME UNOS 15 DÍAS MAS.

SR. NÚÑEZ; RESPECTO DEL PAGO DE LAS MEDIAGUAS, CONSIDERA QUE HAY QUE PAGARLAS PORQUE CUANDO SE TENGA LA NECESIDAD CIERTA DE ALGUIEN QUE SE LE QUEME LA CASA O QUE QUEDE SINIESTRADO POR ALGUNA RAZÓN, NO VA HABER A QUIEN PEDIRLE MEDIAGUAS, ES LO QUE PASA ACTUALMENTE CON EL HOGAR DE CRISTO, HAY QUE SEPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO CON LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS QUE PROVOCARON EL TEMA, HAY QUE SEPARARLAS, PARA AVANZAR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SOMETERÁ A VOTACIÓN PARA PODER LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA

SR. CATALÁN: APRUEBA VIENDO QUE LA FISCALIZACIÓN DE LO QUE SE HA EXPUESTO SE HAGA POSTERIOR Y SE DETERMINEN RESPONSABILIDADES. APRUEBA LOS \$ 3.090.000.

SR. NÚÑEZ: RECOGIENDO LO QUE DICE EL SR. CATALÁN, Y SABRIENDO QUE AUN NO ESTA LA INFORMACIÓN DE LAS MEDIAGUAS Y PARA QUE LA VOTACIÓN SEA UNÁNIME, PROPONE SEPARAR LAS DEUDAS, VOTAR LO MAS URGENTE QUE ES EL \$ 1.715.668 Y SE SEPARA EL TEMA DE LAS MEDIAGUAS HASTA QUE HAYA MAYOR INFORMACIÓN.

SR. ARAVENA. SE ABSTIENE DE VOTAR

SR. YÁÑEZ: SUGIERE EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD. ESTOS PROGRAMAS SON DE GOBIERNO, SOCIALES Y QUE EN LOS CONVENIOS QUE FIRMA LA MUNICIPALIDAD SALE EXPLÍCITAMENTE QUE PARA LA MUNICIPALIDAD TIENE UN COSTO 0, AHORA INDICA, EN TODA ESTA DEUDA DE TRES MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE, TAMBIÉN PARA PODER A LLEGAR A GASTAR ESE DINERO, PORQUE ESTA EL TEMA DE LAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

07/2009

COMPRAS PUBLICAS, SUGIERE CUIDADO CON ESE PROCEDIMIENTO, SOLICITA QUE EL ALCALDE AGUDICE SU MANO EN RESPETAR LOS PROCESOS.

POR ULTIMO SEÑALA QUE EL TEMA DE TODOS ESTOS PAGOS NO HAY QUE RELACIONARLO CON EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD PORQUE EL DEL AÑO 2007 YA SE CERRO, LO QUE HAY HORA SON PROBLEMAS MUNICIPALES. EL PROVEEDOR ESTA IDENTIFICADO, HAY MANO DE OBRAS, HAY HOGAR DE CRISTO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA QUE EL ALCALDE NO CAIGA EN IRREGULARIDADES AL MOMENTO DE PAGAR.

LO OTRO IMPORTANTE ES QUE A FUTURO CUANDO SE TRAIGAN ESTAS APROBACIONES PARA EL CONCEJO, TIENE QUE HABER UN DOCUMENTO DE FINANZAS QUE DIGA QUE EXISTEN RECURSOS NECESARIOS PARA PODER PAGAR ESTAS DEUDAS QUE ESTÁN PENDIENTE CON X PROVEEDOR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO ÚNICO QUE SE VA A PODER PAGAR ES LO CONCERNIENTE A MANO DE OBRA, EL RESTO NO.

SR. NÚÑEZ: SOLICITA SE ACOJA SU PETICIÓN EN EL SENTIDO QUE SE PAGUE SOLAMENTE LO RELACIONADO CON LA MANO DE OBRA DEL PROGRAMA, ES DECIR EL \$ 1.715.668. HAY TIEMPO PARA LO DE LAS MEDIAGUAS.

EL TEMA DE METERLO EN EL PRESUPUESTO NO PASA POR UN ACUERDO DE CONCEJO.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA AL SR. ALCALDE CUAL ES EL REQUISITO QUE SOLICITA PARA PAGAR LAS MEDIAGUAS.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE TENER PRESUPUESTO PARA ELLO. Y ALCALDE.

SR. CATALÁN: COINCIDE CON LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, QUE SE PAGUE Y A LA VEZ SE INVESTIGUE. SR. ALCALDE SOLICITA LA DOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, LA VA A APOYAR, SIN EMBARGO SOCIAL NO TIENE ÍTEM, Y LE DA LA IMPRESIÓN QUE TIENE QUE SALIR EL VALOR DE ESE ÍTEM., HAY QUE TENER PRESENTE LA NECESIDAD DE HACER UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. PARA HACER LOS AJUSTES EN DICIEMBRE.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2008 DE \$ 1715668.

SR. YÁÑEZ: DEJA EN CLARO QUE ESTOS MONTOS NO ESTÁN DENTRO DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD, SON DE CARGO MUNICIPAL Y QUE PRODUCTO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS NO SE AJUSTARON A LO QUE DEBÍA SER., SOLICITA QUE APROBAR LOS \$ 3.090.018 QUE RESPECTO DE LO QUE HAY QUE PAGAR EN EL 2007, EN LA ENTREGA DE LAS MEDIAGUAS, SE INVESTIGUE SI CUMPLIERON O NO CON LOS REQUISITOS PARA DARLAS. Y SEGUNDO QUE COMO SE ESTA APROBANDO EL MONTO Y A LA VEZ EL PAGO COMO SOCIAL YA NO TIENE ITEM, PARA PAGAR ESTE MONTO HAY QUE HACER UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON ESAS OBSERVACIONES APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA EL PAGO SEPARADO ES DECIR LOS \$ 1.715.668

SR. ARAVENA: EN MERITO DE LO EXPUESTO POR EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, APRUEBA LOS \$ 1.715.668.

SR. FUENTES: APRUEBA LOS \$ 1.715.668

SR. CATALÁN. APRUEBA EL \$ 3.090.018.

SR. NÚÑEZ: HACE VER QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PAGO DE \$ 1.715.668 Y QUEDA EMPATADO EL PAGO DE LAS MEDIAGUAS QUE SE VOTARA DESPUÉS.

SR. ALCALDE: FINALMENTE INFORMA QUE SE APRUEBA EL MONTO SEPARADO Y LA OTRA PROPUESTA QUEDA EN EMPATE. DE ACUERDO A LA VOTACIÓN LOS SEIS VOTOS SON PARA QUE SE PAGUE EL MONTO DE \$ 1.715.668 DEL 2008.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

07/2009

ACUERDO N° 88

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL MONTO DE \$ 1.715.668 CORRESPONDIENTE AL EXCEDENTE DEL PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2008

SR. ALCALDE: SE REFIERE ENSEGUIDA AL DOCUMENTO QUE ENVÍA FINANZAS, EN DONDE INDICAN QUE EL VALOR DEL COBRO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL 2010 SE ESTARÍA MANTENIENDO EN TÉRMINOS VALÓRICOS, ESTO DEBIDO A LA RACIONALIZACIÓN DE LA FRECUENCIA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES, CON ESTO SE ESTARÍA TAMBIÉN DANDO RESPUESTA A LA CARGA DE LOS USUARIOS POR EL TEMA DEL DERECHO Y SE LE EXIGE AL USUARIO LA COLABORACIÓN EN MERITO A QUE LA FRECUENCIA VA A DISMINUIR.

LO OTRO ES COMO UNA HERRAMIENTA DISUASIVA EN EL SENTIDO DE QUE TODA LA EXISTENCIA DE COBRANZA EL TEMA DE LOS COBROS DE ASEO, CREE QUE SE VA A LLEGAR A LO QUE SE DIJO EN UN COMIENZO EL EQUIPO DE COBRANZA, EN EL SENTIDO DE RECUPERAR POR CONCEPTOS DE DEUDAS A ASEO DESDE EL 2006, 2007 Y 2008, EN CIFRAS SE HA RECAUDADO APROXIMADAMENTE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS, SE HA PENSADO QUE HA DICIEMBRE SE TENDRÍAN EN UN 100% NOTIFICADOS TODOS LOS MOROSOS, EN CUANTO A LA RESPUESTA, QUIZÁS NO SEA DE UN 100%, TAMBIÉN SE HAN HECHO CONVENIOS.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA PORQUE SE PUEDE COBRAR SOLO DESDE TRES AÑOS HACIA ATRÁS.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE LO DICE EL CÓDIGO CIVIL.

SECRETARIA MUNICIPAL: SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE SE TOME EL ACUERDO YA QUE HAY QUE ENVIARLO AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: ANTES, HACE UNA SUGERENCIA CON EL TEMA DE LA BASURA, ACOTA QUE HA VISTO EN OTRAS COMUNAS EN DONDE SE INVOLUCRA A LA COMUNIDAD (QUE ES LO QUE DEBE SER) A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, RADIO, O FOLLETOS, VOLANTES ETC., DONDE SE LE DAN LOS HORARIOS Y LOS DÍAS EN QUE VA A PASAR LA BASURA POR SECTORES.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SE ESTA HACIENDO.

ACUERDO N° 89

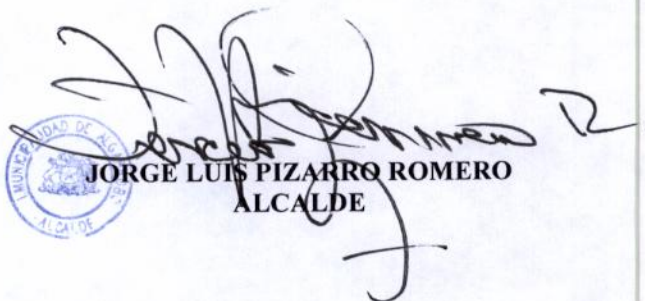
EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DETERMINA CONSERVAR EL VALOR DE LA CUOTA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO EN \$ 14.000. CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS POR EL SR. ALCALDE Y QUE JUSTIFICAN DICHO MANTENIMIENTO.



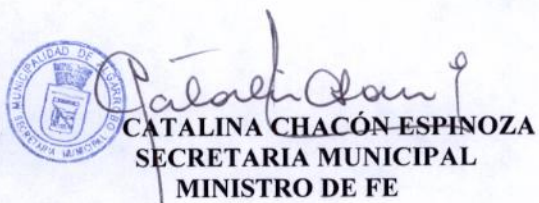

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

07/2009

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 11,15 HRS



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



CATALINA CHACÓN-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

